

## **Relación y participación de México.**

México fue y ha sido un país con un papel preponderante en la negociación de diversas cuestiones relacionadas con el Derecho del Mar y su aprovechamiento. Desde los inicios de las negociaciones de la CONVEMAR, entre los años 1973 y 1982, tuvo a su cargo el Grupo de Trabajo sobre Protección y Preservación del Medio Marino. Por otro lado, el Jefe de la Delegación de México tuvo una fuerte influencia en el tema del establecimiento de las áreas marítimas bajo la jurisdicción nacional, particularmente en la reglamentación a la parte concerniente al mar patrimonial y la zona económica exclusiva.

Siguiendo esta línea de influencia y contribución, México fue el tercer Estado en ratificar la Convención - 21 de febrero de 1983- y participó activamente en la negociación Acuerdo Relativo a la Aplicación de la Parte XI de la CONVEMAR, instrumento que ratificó el 10 de abril de 2003.

Dada la estrecha vinculación que se ha tenido con el régimen internacional del mar y de las actividades que en él se desarrollan, México mantiene una participación muy activa en el ámbito del Derecho del Mar y sus instituciones, tanto en las Naciones Unidas en el marco de la CONVEMAR, incluyendo a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (Kingston), como en la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (Nueva York), y el Tribunal Internacional de Derecho del Mar (Hamburgo).

Dentro de la AIFM, México participa en las sesiones anuales de la Asamblea así como en las sesiones del Consejo. Ha ocupado un puesto en la Comisión de Fianzas y en la Comisión Jurídica y Técnica en donde ha participado ininterrumpidamente desde 2002 y participa con las aportaciones económicas para el funcionamiento de la organización.

Asimismo, miembros del Servicio Exterior Mexicano han sido elegidos por la Asamblea y el Secretario General como asesores y representantes de la AIFM, siendo el Ministro Alfonso Ascencio Herrera, Secretario General Adjunto y Consultor Jurídico de la Autoridad y el Consejero Alonso Martínez Ruíz, y Erasmo Lara Cabrera, miembros de la Comisión Jurídica y Técnica.

La participación reciente de México como Parte de la AIFM, ha estado encaminada a los temas relacionados con el aprovechamiento de los recursos minerales submarinos en la "Zona". Dentro de dichos temas se encuentran; el seguimiento y revisión del régimen internacional de la "Zona" y el funcionamiento de la Autoridad; la participación en el Panel Asesor del Fondo de Dotación de la Autoridad, que apoya a científicos expertos y técnicos de países en desarrollo en actividades de investigación; el interés en el desarrollo de estándares y regulaciones ambientales en todas las etapas de la explotación marítima junto con la adecuada conservación de los ecosistemas y la biodiversidad marina y finalmente; la elaboración de los reglamentos para exploración y explotación de minerales en la "Zona".

México se ha posicionado a favor de que el desarrollo de la minería submarina se lleve a cabo de manera sostenible y en concordancia con las obligaciones derivadas de la CONVEMAR y del Acuerdo de 1994, respecto de la protección al medio marino, la protección al ambiente desde una perspectiva de conservación y mejores prácticas y el intercambio de tecnologías.

En aras del interés en el proceso regulatorio a la luz de la CONVEMAR y de la AIFM, México mantiene una postura a favor de la creación de un marco legal que dé certeza a las actividades de exploración y explotación de recursos submarinos, al mismo tiempo garanticen la incorporación de estándares medio ambientales que aseguren una adecuada protección y conservación del medio y un aprovechamiento sustentable de sus recursos.

En esta línea, México reafirma que la “Zona”, como patrimonio común de la humanidad, debe ser aprovechada en favor de todos los Estados a través de la distribución equitativa de beneficios por la explotación y explotación de los recursos mineros submarinos establecida en la CONVEMAR.

Asimismo, México ha impulsado la importancia de incluir la protección de los derechos e intereses de los Estados ribereños, bajo el principio de igualdad de los estados y la relevancia de incluirlos por los efectos que la explotación puede tener en ellos, así como en otros temas de prevención, atención de emergencias y de evaluación de los efectos de la explotación.

Por otro lado, México reitera su compromiso por seguir trabajando con el objetivo de avanzar en las discusiones que permitan acordar un marco legal robusto, ambicioso y que se pueda implementar, no sólo bajo el principio de patrimonio común de la humanidad, sino bajo aquellos de la protección del medio marino, sus recursos y la vida humana, así como en favor de una armonización de las actividades de los océanos.